

Santiago, quince de junio de dos mil veintiuno.

Al escrito folio N° 63681-2021: a lo principal:  
tégase presente; al otrosí: a sus antecedentes.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 38.546-2021.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E. y Abogado Integrante Enrique Alcalde R. Santiago, quince de junio de dos mil veintiuno.

En Santiago, a quince de junio de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

